

## RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

**Este departamento, reunido en sesión ordinaria el 7 de SEPTIEMBRE 2020, decide por unanimidad estableced los mecanismos de recuperación de las asignaturas pendientes de inglés para el presente curso**

### ESO

Dentro de la *ESO*, y ya que siempre hay continuidad de la asignatura de inglés en los cursos superiores, es el profesorado del curso actual el que se encargará de la evaluación positiva de la asignatura si fue evaluada de forma negativa el curso anterior.

Para aquel alumnado con la asignatura de inglés pendiente del curso anterior de evaluación positiva, se ofrece la superación de la misma mediante varias vías:

1. Si aprueban la prueba extraordinaria a finales de mayo (80%) + booklet de actividades (20%) **si y sólo si se obtiene un 3 en cada bloque de criterios mínimos.**
2. Si aprueban la prueba extraordinaria final de septiembre (80%) + booklet de actividades (20%) **si y sólo si se obtiene un 3 en cada bloque de criterios mínimos.**

La convocatoria extraordinaria de septiembre es la última oportunidad de recuperar la materia antes de comenzar el curso del año siguiente, para todos los niveles mencionados. En septiembre **NO** hay evaluación continua, por tanto, hay que **obtener una evaluación positiva en cada asignatura pendiente.**

### BACHILLERATO

Ya que siempre hay continuidad de la asignatura de inglés en los cursos superiores, es el profesorado del curso actual el que se encargará de la evaluación positiva de la asignatura si fue evaluada de forma negativa el curso anterior.

Para aquel alumnado de con la asignatura de inglés pendiente del curso anterior de evaluación positiva, se ofrece la superación de la misma mediante varias vías:

1. Si aprueban la prueba extraordinaria a finales de abril (80% examen, 20% cuadernillo si se obtiene **3 en cada bloque de criterios mínimos**).
2. Si aprueban la prueba extraordinaria final de septiembre. 80% examen, 20% cuadernillo si se obtiene **3 en cada bloque de criterios mínimos**).

La entrega de dichos ejercicios supone un 20% de la calificación, que será tenido en cuenta **SÓLO** si se obtiene COMO MÍNIMO un 3 en el examen. De no entregarse el cuadernillo de actividades, será sólo la nota del examen-debiéndose obtener una **CALIFICACIÓN** de 5 para **SUPERAR EL BLOQUE.**

En el caso de 1º Bachillerato de Adultos en la modalidad semi-presencial:

1. Si aprueban la prueba extraordinaria a finales de abril.
2. Si aprueban la prueba extraordinaria final de septiembre.

La convocatoria extraordinaria de septiembre es la última oportunidad de recuperar la materia antes de comenzar el curso del año siguiente, para todos los niveles mencionados. En septiembre **NO** hay evaluación continua, por tanto, hay que **obtener una evaluación positiva en cada asignatura pendiente.**

### BACHILLERATO

Ya que siempre hay continuidad de la asignatura de inglés en los cursos superiores, es el profesorado del curso actual el que se encargará de la evaluación positiva de la asignatura si fue evaluada de forma negativa el curso anterior.

Para aquel alumnado de con la asignatura de inglés pendiente del curso anterior de evaluación positiva, se ofrece la superación de la misma mediante varias vías:

1. Si aprueban la prueba extraordinaria a finales de abril (80% examen, 20% cuadernillo si se obtiene **3 en cada bloque de criterios mínimos**).
2. Si aprueban la prueba extraordinaria final de septiembre. 80% examen, 20% cuadernillo si se obtiene **3 en cada bloque de criterios mínimos**).

La entrega de dichos ejercicios supone un 20% de la calificación, que será tenido en cuenta **SÓLO** si se obtiene **COMO MÍNIMO** un 3 en el examen. De no entregarse el cuadernillo de actividades, será sólo la nota del examen-debiéndose obtener una **CALIFICACIÓN** de 5 para **SUPERAR EL BLOQUE**.

En el caso de 1º Bachillerato de Adultos en la modalidad semi-presencial:

1. Si aprueban la prueba extraordinaria a finales de abril.
2. Si aprueban la prueba extraordinaria final de septiembre.

La convocatoria extraordinaria de septiembre es la última oportunidad de recuperar la materia antes de comenzar el curso del año siguiente, para todos los niveles mencionados. En septiembre **NO** hay evaluación continua, por tanto, hay que **obtener una evaluación positiva en cada asignatura pendiente**.